|  |  |
| --- | --- |
|  | **UVS-2015** |
|  | **ESPOL**   |  | | --- | | **[lÍNEAS DE ACCIÓN]** | |

**FOR-UVS-02**

# LÍNEAS DE ACCIÓN:

El Consejo Politécnico mediante Resolución 14-11-534 de Noviembre 24 de 2014, aprobó las líneas de acción y los 4 programas de Vinculación con la Sociedad.

La vinculación con la sociedad en la ESPOL, estará organizada por programas, los cuales manejarán proyectos, servicios o actividades para brindar soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad tanto en la esfera productiva como en la social, basados en las siguientes líneas de acción:

* Ciencia y tecnología al servicio del desarrollo humano
* Transformación de la matriz productiva
* Desarrollo de la economía popular y solidaria
* Generación de beneficios económicos y sociales amigables con el ambiente
* Fortalecimiento de organizaciones sociales y gubernamentales
* Fortalecimiento de la interculturalidad
* Las demás que las autoridades consideren pertinentes, que sirvan para contribuir a la demanda del Plan Nacional del Buen Vivir.